Orden de Archivo NUC 110016000050202368505

Sistema_Penal@fiscalia.gov.co <Sistema_Penal@fiscalia.gov.co>

Lun 17/04/2023 14:58

Para: Fredy Yesid Pulido Pulido <fypulido@alcaldiabogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (88 KB)

Adjunto.pdf;

Señor(a)
FREDY YESID PULIDO PULIDO
DIRECCION: CARRERA 8 10 65
CORREO ELECTRONICO: FYPULIDO@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
NOTICIA CRIMINAL: 110016000050202368505
FISCALIA 410 - UNIDAD DE DIRECCIONAMIENTO E INTERVENCION TEMPRANA DE DENUNCIAS - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ

La Fiscalía General de la Nación se permite COMUNICARLE LA DECISIÓN de ARCHIVO PROVISIONAL de fecha 17/04/2023 14:56 por la causal Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramírez bastidas, proferida en la noticia criminal de la referencia, dentro de las cuales figura usted como DENUNCIANTE y/o VICTIMA, del delito de HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. AGRAVADO CUANDO LO HURTADO ES OBJETO EXPUESTO A LA CONFIANZA PUBLICA ART. 241 C.P. N.7.

El caso puede reanudarse de surgir nuevos elementos materiales de prueba que desvirtúen los motivos de la presente determinación; solicitud que se puede hacer directamente ante este Despacho o a través del correo electrónico juan.valero@fiscalia.gov.co. De no prosperar, se podrá acudir al Juez con Función de Control de Garantías.

Fiscal General de la Nación

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.